Municipalidad de Hohenau
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN Nº 009/2011

En conformidad con el Art. 64 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento de adjudicación, el Comité de Evaluación compuesto por: el Abog. Daniel Amarilla, Asesor Jurídico; la Sra. Irene Röhrig, Directora de Administración y Finanzas; la Sra. Rocio Maricel Méndez, Secretaria Municipal; la Srta. Daisy Bohn, Secretaria de Medio Ambiente, el Sr. David Franco Dtor. De Obras y el Sr. Amelio Riquelme, Tesorero Municipal, conforme al acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de Setiembre del corriente, para el Construcción de empedrado Avda. Fundadores Hohenau 1" por la Modalidad de Contratación Licitacion Pública, presentan el siguiente Informe de Evaluación:

Los costos estimados para el llamado son los siguientes:

Ítem.	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Descripción*	*Precio por unidad*	*Precio total*
			LOTE 1		
1	1	Unidad	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o camino.	184.997.250	184.997.25
					184.997.25
TOTAL					

Ítem.	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Descripción*	*Precio por unidad*	*Precio total*
			LOTE 2		
1	1	Unidad	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o camino.	129.790.000	129.790.0
					129.790.0
TOTAL					

Irene S Röhrig D.
Dtora. Admn. y Finanzas

Edgar Daniel Amarilla S.
ABOGADO
MAT. Nº 11.042

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

David Nicolás Franco
Director de Obras

Municipalidad de Hohenau

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio por unidad	Precio total
LOTE 3					
1	1	Unidad	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o camino.	238.436.900	238.436.900
TOTAL					238.436.900
Ítem.	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio por unidad**	**Precio total**
LOTE 4					
1	1	Unidad	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o camino.	165.270.000	165.270.000
TOTAL					165.270.000
Ítem.	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio por unidad**	**Precio total**
LOTE 5					
1	1	Unidad	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o camino.	44.425.850	44.425.850
TOTAL					44.425.850

Irene S. Rohrig D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Amarilla G
ABOGADO
MATR Nº 11.042

David Nicolás Franco
Director de Obras

Se observa que para el ejercicio fiscal 2.011 existe una disponibilidad presupuestaria de Gs. 726.900.000 (Setecientos veinte y seis millones novecientos mil), según copia de disponibilidad presupuestaria firmada, dicho monto corresponde al detalle descripto en el programa anual de contrataciones Cód. SICP 1181.

Los oferentes presentan sus cartas de ofertas por los siguientes montos:

Empresas presentadas	San Blas construcciones	Arq. Amado Cabñas	Corporación Constructiva S.R.L.	Benito Colman	J.B. Ñane Mbae Emprendimiento Constructivo
Lote 1	163.969.750		150.134.760	138.548.842	144.830.399
Lote 2	154.350.000		120.792.000	120.704.700	126.872.880
Lote 3	277.840.500		277.276.660	221.746.317	238.887.400
Lote 4	188.782.000		157.216.000	153.701.100	166.460.400
Lote 5	51.882.000		38.695.600	40.315.040	42.900.524
TOTAL GENERAL	**836.824.250**	**964.794.460**	**744.115.020**	**675.015.999**	**719.951.603**

Las Empresas han presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones según la siguiente planilla:

Requisitos		San Blas construcciones	Corporación Constructiva S.R.L.	Beltran Benito Colman	J.B. Ñane Mbae Emprendimiento Constructivo
A	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para Presentar ofertas o para			SI	

Irma S. Rohrig
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

David Nicolás Franco
Director de Obras

	contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.				
B	Fotocopia simple de la cedula de identidad.			SI	
C	· Fotocopia simple de la cedula tributaria			SI	
D	· Constancia de inscripción en Registro Único de Contribuyentes.			SI	
E	En el caso de que suscriba la oferta otra persona, en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.				
F	Fotocopia autenticada del último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de apertura de la oferta.			SI	
G	Certificado de cumplimiento tributario			SI	
F	Pago de la Patente Municipal correspondiente al Segundo Semestre del año 2011			SI	
G	**Experiencia general en obras**			SI	

Ilme Rohrig
Irene S. Rohrig D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Amarilla I
ABOGADO

David Nicolás Franco
Director de Obras

	2.1. Incluir los requisitos mínimos como por ejemplo: "Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios, como mínimo del 50% del monto total de la oferta presentada por el oferente y registrada contablemente. Se verificará dicho dato de los Balances presentados". El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales emitidas y asentadas en Balances correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de años señalado en el párrafo precedente. Para la construcción: la empresa deberá acreditar experiencia en obras similares a las requeridas.				
H	**Experiencia específica en construcción**				
	3.1. La Convocante debe incluir los requisitos mínimos de experiencia específica como por ejemplo: "*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.*			SI	

Irene Valenzuela
Irene S. Rodrig D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Amarilla S
ABOGADO

David Nicolás Franco
Director de Obras

	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."				
	3.2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período2001 al 2011 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Empedrados.*			SI	
I	**Capacidad financiera**				
	4.1. La Convocante debe incluir los requisitos mínimos de capacidad financiera como por ejemplo: "*Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.* *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30*			SI	

Irene S. Rodríguez D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Amarilla S.
ABOGADO
MATR. Nº 11.042

David Nicolás Franco
Director de Obras

	% del monto de la Oferta. 4.2. Capital Operativo = AC-PC 4.3. Índice de Liquidez corto plazo= AC/PC 4.4.Índice de Liquidez largo plazo= Total A/total P 4.3. Índice de Liquidez corto plazo: Mayor o igual a 1,20 4.4. Índice de Liquidez largo plazo: Mayor o igual a1, 10 Para los Ítems 4.3 y 4.4. con datos extraídos de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos Ejercicios (Años 2008-2009- 2010)				
J	**Capacidad en materia de personal**				
	5.1. *"Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:* • *Director de Obras (Ing. Civil o Arq.)* • *Un Capataz* • *Un Topografo.* *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."*			SI	
K	**Capacidad en materia de equipos**				
	6.1. Cuando corresponda, la Convocante debe incluir los requisitos mínimos de capacidad en materia de equipos. *"Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a*			SI	

Irene Rodríguez D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Umarilla I
ABOGADO

David Nicolas Franco
Director de Obras

	continuación se indican: • *Equipo de Transporte.* • *Maquinarias Pesadas* • *Vibrocompactadora.* • *Herramientas de Construcción.* • *Equipos de Seguridad.* • *Equipos de Comunicación* Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.				
	CAPACIDAD LEGAL en grupos	**San Blas construcciones**	**Corporación Constructiva S.R.L.**		**J.B. Ñane Mbae Emprendimiento Constructivo**
a	1.1. Para Oferentes en Consorcio: *-Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.*	**SI**	**NO (Presenta en forma individual debería de ser en representación de la empresa)**		**SI**
b	*Fotocopia simple de la cedula de identidad*	**SI**	**SI**		**SI**
c	*Fotocopia simple de la cedula tributaria*	**SI**	**SI**		**SI**
d	*Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes*	**SI**	**SI**		**SI**

Irene Yolanda Rodríguez D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Amarilla I.
ABOGADO
MAT. Nº 11.042

David Nicolás Franco
Director de Obras

e	*En el caso de que suscriba la oferta otra persona, en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.*	SI	SI		SI
f	*Fotocopia autenticada del último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de apertura de la oferta.*	NO	SI		SI
g	*Certificado de cumplimiento tributario*	SI	SI		SI
h	*Pago de la Patente Municipal correspondiente al Primer Semestre del año 2011.*	SI	SI		SI

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta el Art. 28 y demás concordantes de la ley 2051 recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4, a la carpeta del señor Benito Colman de acuerdo a lo establecido en ley por presenta la oferta con los precios más bajo así como aviándose verificado debidamente las documentaciones y requisitos legales establecido en el pliego de bases y condiciones, que se encuentran cumplido en su totalidad. Asi mismo conforme a los datos de las especificaciones técnicas se puede concluir que tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Con relación a la observación que fuera consignada al momento de la apertura de las ofertas de que la garantía de mantenimiento de la oferta tiene vigencia desde el 27 de setiembre del 2.011, hasta el 26 de noviembre del 2.011 este comité considera que la garantía presentada responde sustancialmente a lo requerido en el pliego pues tiene vigencia de 60 días más aun considerando que en el pliego no se condiciono la fecha de inicio de dicha póliza por lo que necesariamente se concluye que la garantía esta debidamente extendida. Además este comité considera que dentro de este periodo

Irene S. Rohrig D.
Dtora. Admn. y Finanzas

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Edgar Daniel Amarilla I
ABOGADO
MAT. N° 11.042

David Nicolás Franco
Director de Obras

extendida. Además este comité considera que dentro de este periodo de vigencia existe tiempo suficiente para llegar a la etapa de formalización del contrato. Con relación al Lote Nº 5 donde se observa que la empresa **Corporación Constructiva S.R.L.** es la oferente que presenta el precio más bajo, pudimos observar que el RUC presentada por la empresa según constancia de la sub secretaria de estado de tributación solo esta habilidad para la realización de obras de construcción de viviendas, edificios p/oficinas, locales de almacenes y otros edificio, y no así para obras viales, por lo que no se le puede adjudicar a esta empresa. En base a estos fundamentos, el comité recomienda adjudicar el Lote Nº 5 al Sr. BELTRAN BENITO COLMAN, por ser la oferta con el siguiente precio más bajo, además de ser el oferente que cumple con los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones tal como ya se ha analizado con anterioridad. -

Hohenau, 7 de Octubre de 2011.-

Irene S. Röhrig D.
Dtora. Admn. y Finanzas

Edgar Daniel Amarilla S.
ABOGADO
MAT. Nº 11.042

David Nicolás Franco
Director de Obras

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL